

Sancionada en Sesión 04/18
El día 19/09/2018



Comunicación N° 003/2018

Carteleria para calles





Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ministro Ramos Mexía
Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)
Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina

VISTO:

La Carta Orgánica Municipal, Resolución 016/2017 del Reglamento interno del HCD, el Proyecto de Comunicación N° 003/2018-YG-VR-LC presentado por la Presidente de Concejo Prof. Analía Yanina Guzmán, la necesidad de instalar carteles de señalización de calles en las esquinas de nuestra localidad y;

CONSIDERANDO:

Que existe la manifestación oral de muchos vecinos y visitantes de la localidad de no saber muchas veces sobre qué calles están transitando o cuáles son las calles que cruzan en cada esquina;

Que esta situación perjudica la seguridad vial de los vecinos de nuestra comunidad;

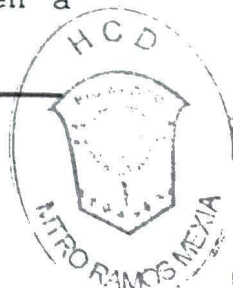
Que en forma permanente los habitantes de nuestra comunidad, vienen solicitando ante la ausencia de señalización, la colocación de carteles nomencladores que contengan el nombre de las calles, el rango numérico de altura y el sentido de circulación en todas las intersecciones de nuestra localidad;

Que la inexistencia de estos nomencladores, configura una grave carencia que debe ser subsanada a fin de traer a los propios vecinos y a los que nos visitan, certeza sobre su camino y ubicación;

Que ante la situación señalada, es necesario que el Municipio encare de manera urgente este proyecto de instalación de carteles nomencladores en forma gradual, colocando los mismos, en todas las esquinas de nuestra localidad;

Que no solamente a los habitantes de nuestra comunidad, se les hará más sencillo circular, sino también a las persona que visitan nuestro pueblo;

Analia Yanina Guzman
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXIA





Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ministro Ramos Mexía
Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)
Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina

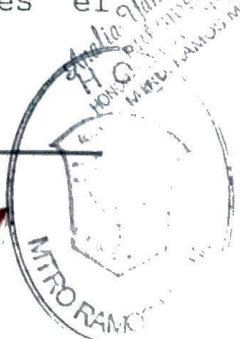
Que ocurre frecuentemente, que los turistas que nos visitan o las personas que van de paso y acceden a nuestra localidad, padecen la falta de algo tan sencillo pero importante como lo es un señalizador en una esquina que indique en qué calle está, a qué altura numérica y el sentido de circulación de la misma;

Otra de las problemáticas de esta carencia, se evidencia a la hora de prestar los distintos servicios, que tienen el deber de ubicar lugares para realizar tareas propias de su labor, como es el ejemplo de los carteros y/o distribuidores de mercaderías y de cargas en general - por citar algunas;

Que se considera sería importante, al tratarse de nomencladores, cuya durabilidad es necesaria por la inversión que se debe realizar, que el material en que estén hechos sea resistente a las lluvias, al sol, etc. y por ello sugerimos la utilización de un sistema similar al de la cartelera de señalización de las rutas de nuestro país, el cual consiste en la utilización de chapas metálicas con tratamientos anticorrosivos, de un espesor suficiente y recubiertas con pinturas de la calidad necesaria para resistir las inclemencias de la intemperie;

Que se deberá tener en cuenta que todos los carteles deben ajustarse a una misma tipología y ser legibles, por lo cual aconsejamos que tengan un contraste que los resalte, que la letra sea en formato sencillo para su lectura, con un grosor tal que permita su correcta legibilidad, además de contar con un tamaño que permita su visibilidad por los transeúntes;

Que dada la creciente demanda y su impostergable necesidad, es que solicito a mis pares el acompañamiento de la presente iniciativa legislativa;





Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA LOCALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXIA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES
SANCIONA CON FUERZA DE
COMUNICACIÓN

Artículo 1°: Comunicar al Poder Ejecutivo Municipal, que este Concejo Deliberante vería con agrado que se ejecuten las acciones pertinentes para la colocación de carteles de señalización de calles de nuestra localidad, y que factiblemente sea la Secretaría de Obras Públicas, quien tenga a cargo la elaboración y colocación de los carteles de señalización de calles de esta localidad.

Artículo 2°: Manifiestar que el Poder Legislativo, ve factible que el Poder Ejecutivo se destine la partida presupuestaria para la realización y colocación de los carteles de señalización de calles.

Artículo 3°: Comunicar al poder Ejecutivo Municipal para su cumplimiento, elevar copia al Poder Contralor, registrar, publicar, cumplido ARCHIVAR.-

EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL N° 003/2018-YG-VR-LC, CON LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS, FUE APROBADO EN SESIÓN N° 004/2018 DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA N° 007/2018, DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXÍA.

COMUNICACIÓN N° 003/2018

